

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2269

1F

ANGOL,

03 NOV. 2017

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 1906 de fecha 14 de Septiembre del Año 2017, que Aprueba las bases para la Propuesta pública "CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA SECTOR ALEMANIA, COMUNA DE ANGOL" ID = 2743-52-LP17 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B) La apertura de las ofertas y el rechazo de una oferta por exceder el plazo máximo de la ejecución de la obra.

C) El rechazo de la oferta por error de la comisión de apertura.

D) La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Que en la apertura y revisión de antecedentes, como así también de los plazos ofrecidos para la ejecución de la obra, la Comisión cometió el error de considerar plazos que correspondían a otra licitación.

DECRETO:

1.- Reincorpórese la oferta descartada de la propuesta publica "CONSTRUCCION GRADERIAS Y CIERRE CANCHA SECTOR ALEMANIA, COMUNA DE ANGOL" ID = 2743-52-LP17

2.- Continúese con la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas y amplíese el plazo para estos efectos en 10 días corridos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL